



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14660, por el cual se tramita la solicitud de licencia de la Lic. Natalia Becerra y la Resolución HCACETS N° 16/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución HCACETS N° 16/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 16/08 y en consecuencia designar interinamente a la Lic. **Natalia S. BECERRA**, Legajo 41.452, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B", a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociendo la designación desde el 1 de abril de 2008 y hasta el día de ayer.

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Natalia S. BECERRA**, Legajo 41.452, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B", a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2008, o antes si se da por finalizada la Beca de Maestría de la Secretaría de Ciencia y Tecnología dispuesta por RR N° 1428/07, reconociendo el uso de licencia desde el 1 de abril de 2008 y hasta el día de ayer, conforme lo establecido en el Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR N° 1600/00).

Art. 3°.- Autorizar a desempeñar tareas docentes a la Lic. **Natalia S. BECERRA**, Legajo 41.452, en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B", a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2008, reconociéndole el desempeño desde el 1 de abril de 2008 y hasta el día de ayer, como carga anexa al cargo de Profesor Asistente dedicación simple que posee para desempeñar funciones de Coordinadora de la Oficina de Egresados ETS.

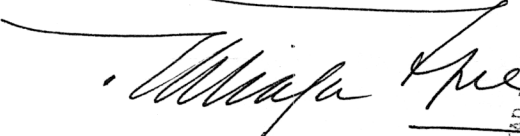
Art. 4°.- Designar en reemplazo de la Lic. Natalia S. Becerra, a la Licenciada **Cecilia María CASANOVES**, Legajo 44.543, en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B", a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2008, o antes si la Lic.

Becerra se reintegrarse a sus funciones, reconociendo la designación desde el 1 de abril de 2008 y hasta el día de ayer.

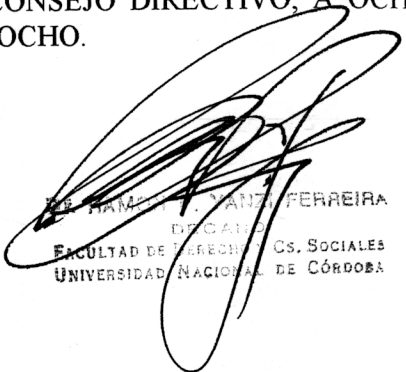
Art. 5°.- Las docentes propuestas reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 6°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMIRO J. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 133/08.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE D

VISTO

conci
Asist
asign

CON

reali:
la Or

del J

(fs.
lomt
(fs. 1
dicta

del j

Juric
impi
proc
ning
agre
labo
trab
crite
solic
clar
ser
com
prin
con

Dic